



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Recas para el ejercicio 2022 por acuerdo de pleno de fecha 30 de marzo de 2022 de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Recas, 31 de marzo de 2022.-El Alcalde-Presidente, Eliseo Ocaña García.

N.ºI.-1529